

**COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES A LA COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES QUE FORMULA LA ENTIDAD RADIOTRÓNICA, S.A.**

---

El Consejo de Administración de la compañía mercantil Radiotrónica, S.A. reunido en el día de hoy en el domicilio social ha tomado en consideración carta remitida por el accionista único de Televisión y Sonido Telson, S.A. al Sr. Presidente del Consejo de Administración de nuestra sociedad, acompañada de la pertinente documentación, en la que se realiza una oferta para la fusión de ambas entidades, sobre la base de absorción por Radiotrónica, S.A. de Cartera Telson, S.A.

En relación con dicha propuesta, el Consejo, con la presencia de siete de sus ocho miembros, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Iniciar el pertinente intercambio de información con vistas a la posible fusión por absorción de la compañía Cartera Telson, S.A. cuyo único patrimonio se halla constituido por el 100% de capital de Televisión y Sonido Telson, S.A.

La prosecución de las conversaciones se condiciona a que la ecuación de canje adecuada sea la de 60 / 40 entre ambas compañías, de modo que la actual Radiotrónica aportaría el 60% del valor de la sociedad resultante y Cartera Telson el 40% restante.

Madrid, 18 de febrero de 2000

El Secretario del Consejo de Administración